

Núm. 72.115

COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Por Resolución de Presidencia nº 2017-0043, de fecha 03 de marzo de 2017, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos así como la fecha para la celebración de las correspondientes pruebas selectivas para la provisión del puesto de trabajo denominado "Trabajador-Educador Social" de la Comarca Gúdar-Javalambre, adscrito al Área de Servicios Sociales y que a continuación se transcribe:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para la provisión de la plaza laboral temporal denominada "Trabajador Educador Social" de la Comarca Gúdar-Javalambre, adscrito al Área de Servicios Sociales.

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	SORIANO JARQUE	MARÍA PAZ	18.432.5582-Z
2	MONTES SÁNCHEZ	FRANCISCO	15.453.967-Z
3	BENEDICTO GALVE	MARÍA	09.051.393-L
4	ESBERT GARCÍA	JOAQUÍN	25.139.162-R

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GRACIA MÍNGUEZ	CARLOS	18.454.445-G
CAUSAS	-NO Haber presentado EL TÍTULO DE DIPLOMADO/GRADUADO EN eDUCACIÓN SOCIAL O LA HABILITACIÓN PARA EJERCER COMO TAL.		
2	TORRALBA FERNÁNDEZ	MARÍA PILAR	18.034.861-D
CAUSAS	-NO HABER PRESENTADO EL PERMISO DE CONDUCCIÓN.		
3	NAVARRO URIEL	MARÍA	17.760.250-H
CAUSAS	-NO Haber presentado EL TÍTULO DE DIPLOMADO/GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL.		
4	SANGO LAMBÁN	ISABEL	25.196.631-Q
CAUSAS	-NO Haber presentado EL TÍTULO DE DIPLOMADO/GRADUADO EN EDUCACIÓN SOCIAL O LA HABILITACIÓN PARA EJERCER COMO TAL. -NO HABER PRESENTADO EL CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.		
5	GARCÍA HERVÁS	SILVIA	53.375.908-S
CAUSAS	-NO Haber presentado EL TÍTULO DE DIPLOMADO/GRADUADO EN eDUCACIÓN SOCIAL O LA HABILITACIÓN PARA EJERCER COMO TAL. -NO HABER PRESENTADO EL CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.		
6	ORTEGA HERRERO	ELENA	18.457.479-W
CAUSAS	-NO Haber presentado EL TÍTULO DE DIPLOMADO/GRADUADO EN eDUCACIÓN SOCIAL O LA HABILITACIÓN PARA EJERCER COMO TAL.		

Segundo: Visto que desde el Colegio Oficial de Educadores Sociales de Aragón no se ha propuesto la designación de ningún miembro del Tribunal, estará formado por las siguientes personas:

Presidente:

-D^a. M^a Carmen Lozano Mulet, designada a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Suplente: D^a. Ana Pilar Valero Gracia, designada a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Vocales:

-D^a. Pilar Porcar Ferrer, perteneciente a plantilla de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Suplente: Ana Cristina Marco Martín, perteneciente a la plantilla de la Comarca de Gúdar-Javalambre, designada por la Comarca de Gúdar-Javalambre.

-D. Alberto D. Pérez Fortea, perteneciente a la plantilla de Gúdar-Javalambre, designado por la Comarca de Gúdar-Javalambre, designado por la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Suplente: D. Arturo Ramo Moliner, Técnico de Administración General, perteneciente a la plantilla de Gúdar-Javalambre, designado por la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Secretaria:

-D^a. Manuela Talabante Angosto, Secretaría-Interventora de la Comarca de Gúdar-Javalambre, designada por la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Suplente: D. Arturo Ramo Moliner, Técnico de Administración General, perteneciente a la plantilla de Gúdar-Javalambre, designado por la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Tercero: Establecer como fecha para la realización de las pruebas selectivas el día martes 28 de marzo de 2017 a las 09:30 horas, en la sede de la Comarca de Gúdar-Javalambre sita en C/ La Comarca s/n, de Mora de Rubielos.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, en la página Web, en el Portal de la Transparencia y en el tablón de anuncios de la Comarca de Gúdar-Javalambre, indicando que los aspirantes disponen de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles subsanaciones y formulación de reclamaciones, señalándose que en caso que no se presentara ninguna, la lista provisional se entenderá que pasa a ser definitiva.

En Mora de Rubielos a 3 de marzo de 2017.- La Presidenta, Yolanda Sevilla Salvador

Núm. 72.143

GRIEGOS

De conformidad con el Decreto de alcaldía 27/2017, de 27 de febrero, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato para la explotación del servicio de Albergue Municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ayuntamiento Griegos

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria

c) Obtención de documentación e información: C/ Ayuntamiento nº 8 -44114- GRIEGOS (Teruel). TF: 978 708022. Correo electrónico: ayuntamientogriegos@hotmail.com.

Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo. Administrativo especial.

b) Descripción. Explotación del servicio de Albergue Municipal.

c) Plazo de ejecución. Cinco años, pudiendo ser prorrogado por otro periodo de cinco años.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. URGENTE

b) Procedimiento. Abierto, varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación:

— Mayor canon ofrecido: hasta 50 puntos.

Otorgando la máxima puntuación al concursante que realice la oferta más alta, puntuando el resto de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (\text{Oferta b} / \text{oferta i}) \times 7$; siendo P= Puntuación; Oferta b: oferta de cada uno de los licitadores; oferta i: oferta más alta del total de las presentadas; 7: puntuación máxima a otorgar.

— Mejoras en las obras de construcción del edificio: Hasta 25 puntos.

— Plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones: Hasta 25 puntos.

4. Mesa de contratación: Conformen la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

— D. Juan Manuel Lapuente Belinchón, que actuará como Presidente de la Mesa.

— D^a M^a Esther Herranz Casado, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación) y que actuará como Secretario de la Mesa.

— D. Ernesto Pradas Sanchez, Vocal.

— D. Fco Manuel Jimenez Morente, Vocal.

— D. Ernesto Agusti Agusti, Vocal.

5. Presupuesto base de licitación: 3.000 € (IVA no incluido).

6. Garantías definitiva: 3.000 €

7. Requisitos específicos del contratista. Clausula DECIMA del PCAP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: Dentro del plazo de OCHO DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P de Teruel

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Griegos, a las 11:00 horas del día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

10. Gastos de Publicidad. Serán por cuenta del adjudicatario

En Griegos, a 27 de febrero de 2017.- El Alcalde, Fdo. : Juan Manuel Lapuente Belinchón.